sentantes de la Administración Educativa del Estado, de los siguientes Consejeros:

Titular: Doña M.ª Antonia Ozcariz Rubio. Sustituto: Don Pedro Uruñuela Nájera. Titular: Doña Cristina Latorre Sancho. Sustituto: Don Juan Rosa Moreno. Titular: Don Rafael Blanco Perea.

Sustituto: Don Manuel Fonseca de la Llave. Titular: Don Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sustituto: Don Enrique Roca Cobo. Titular: Don José Pérez Iruela. Sustituto: Don Juan López Martínez.

Sustituto de la Consejera titular doña M.ª Jesús Serviá Rey-

mundo: Don Ángel de la Llave Canosa.

Sustituto del Consejero titular don Javier Díaz Malledo: Don Marcelino García Cuerpo.

Sustituto del Consejero titular don José Luis Pérez Iriarte: Doña Soledad Iglesias Jiménez.

Segundo.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que les correspondería cesar a los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, y la correlación derivada de la Orden ECI/1319/2004, de 13 de mayo (BOE del 15).

Madrid, 15 de julio de 2004.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar del Estado.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13384

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Delegación del Gobierno en Cataluña, por la que se dispone el nombramiento de don Joan Abelló i Alfonso, como Subdelegado del Gobierno en Tarragona.

Por Orden del MAP de 26 de Mayo de 2004 (B.O.E. 01.6.04) se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de Abril), vengo a disponer el nombramiento de don Joan Abelló i Alfonso, Número de Registro de Personal 39638901-A3051, como Subdelegado del Gobierno en Tarragona.

Barcelona 5 de julio de 2004.—El Delegado del Gobierno, Joan Rangel i Tarrés.

## MINISTERIO DE CULTURA

13385

ORDEN CUL/2382/2004, de 12 de julio, por la que se dispone el nombramiento de Vocales del Real Patronato del Museo Nacional del Prado.

El artículo 7 de la Ley 46/2003, de 25 de noviembre, reguladora del Museo Nacional del Prado, dispone que el Real Patronato del Museo estará integrado por un mínimo de veinte vocales y un máximo de treinta, nueve de los cuales, al menos, tendrán el carácter de natos conforme al Estatuto.

El artículo 5.2 del Real Decreto 433/2004, de 12 de marzo, por el que aprueba el Estatuto del Museo Nacional del Prado, desarrolla las previsiones de la Ley y regula más detalladamente la composición del Real Patronato y el nombramiento de sus vocales.

Por su parte, la disposición adicional única del Real Decreto 1322/2004, de 28 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 7/1997, de 10 de enero, de estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, establece el modo de sustituir las referencias al titular de la suprimida Secretaría de Estado de Cultura en la representación de órganos colegiados y órganos de gobierno de las fundaciones.

De acuerdo con las anteriores previsiones se considera necesario proceder al nombramiento de nuevos Patronos y a la renovación de aquéllos cuyo mandato ha expirado.

En su virtud, dispongo:

Primero.—De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional única del Real Decreto 1322/2004, de 28 de mayo, se designa a la Secretaria General Técnica del Ministerio de Cultura para sustituir como vocal nato del Real Patronato al titular de la suprimida Secretaría de Estado de Cultura.

Segundo.—Se renueva el mandato, por un período de cinco años, de los siguientes vocales designados por Orden de 29 de enero de 2001:

Don Antonio López García. Don Emilio Lledó Íñigo. Don Rodrigo Uría Meruéndano.

Tercero.—Se designa, por un período de cinco años, al siguiente vocal:

Don Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Lo que comunico a VV.EE y V.I a los efectos oportunos. Madrid, 12 de julio de 2004.

CALVO POYATO

Excmos. Sres. Presidenta del Organismo, Presidente del Real Patronato del Museo Nacional del Prado e Ilmo. Sr. Director del Museo Nacional del Prado.

## **UNIVERSIDADES**

13386

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2004, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Miguel Ángel Hidalgo Moreno.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad —C.°: Z015/DFA211— del área de «Física Aplicada» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de abril de 2004 (B.O.E. del 30), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Miguel Ángel Hidalgo Moreno, con documento nacional de identidad número 11.789.530-Y, Profesor Titular de Universidad del área de «Física Aplicada» —C.º: Z015/DFA211—, adscrita al Departamento de Física de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 29 de junio de 2004.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

13387 RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2004, de la Universidad de León, por la que se nombra a don Manuel Cantoral Fernández Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y el artículo 80 1.ñ) del Estatuto de la Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Manuel Cantoral Fernández Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Microbiología», adscrita al Departamento de Ecología, Genética y Microbiología, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 29 de junio de 2004.—El Rector, Ángel Penas Merino.

13388 RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra a don Francisco Asís Máximo Martínez Ortiz, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta elevada con fecha 4 de junio de 2004, por la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 29 de noviembre de 2001 (B.O.E. 13-12-2001), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Química Física», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, a favor de don Francisco Asís Máximo Martínez Ortiz, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Francisco Asís Máximo Martínez Ortiz, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Química Física», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Murcia, 29 de junio de 2004.—El Rector, José Ballesta Germán.

13389 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2004, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Gómez Rubio.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad —C.º: Z026/DQI103— del área de «Química Inorgánica» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de abril de 2004 (B.O.E. del 26), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Manuel Gómez Rubio, con documento nacional de identidad número 22.437.678-M, Catedrático de Universidad del área de «Química Inorgánica» —C.º: Z026/DQI103—, adscrita al Departamento de Química Inorgánica de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 2 de julio de 2004.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

13390 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2004, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don Manuel Navarro Ibáñez, Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a D. Manuel Navarro Ibáñez, documento nacional de identidad 02.179.273-T, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Fundamentos de Análisis Económico», adscrito al Departamento de Análisis Económico, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del nombramiento, según disponen la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen